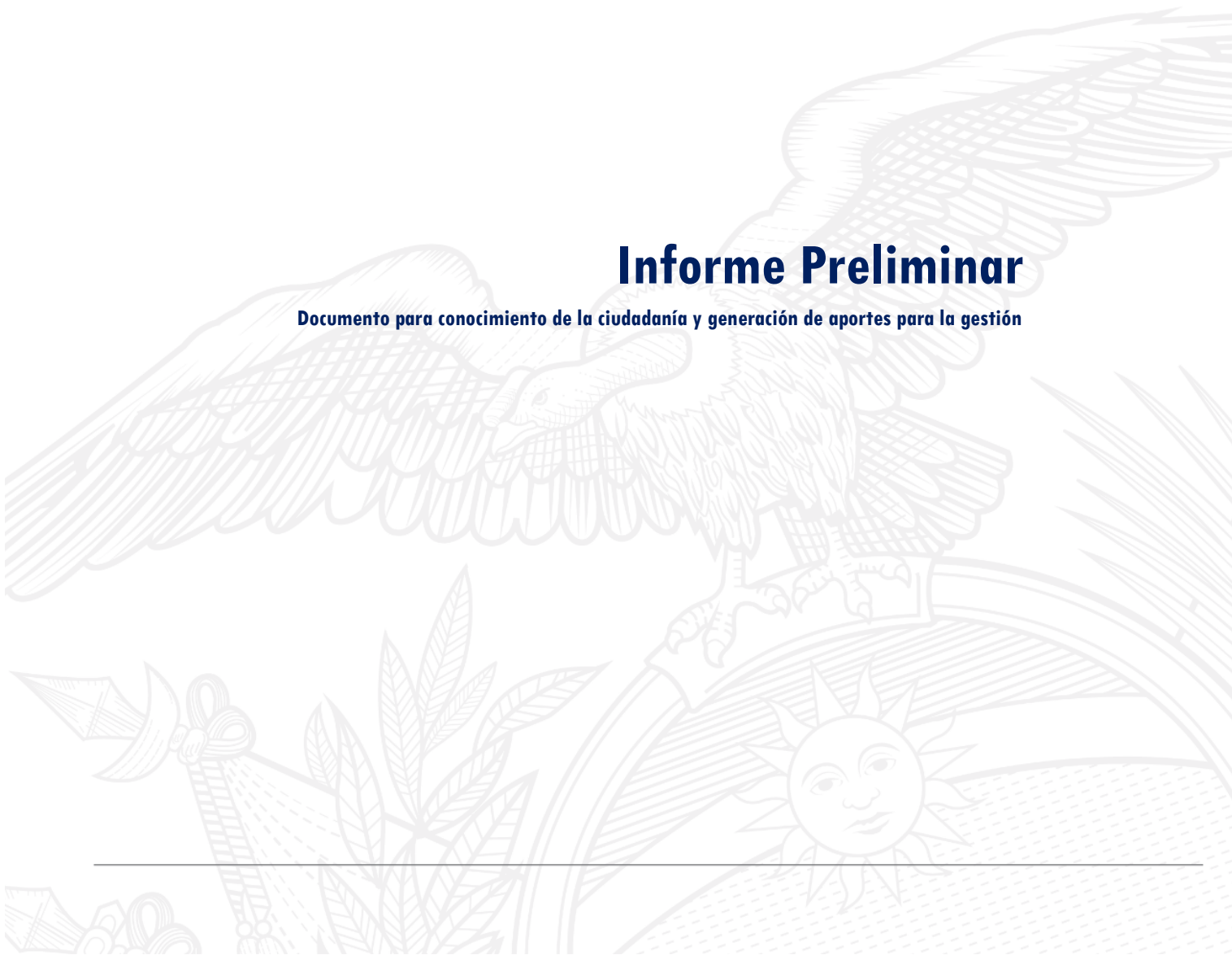


Informe de Rendición de Cuentas Dirección Distrital 07D06 - Santa Rosa - Educación Enero - Diciembre 2018

Informe Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

2. RESULTADOS ALCANZADOS EN:

a) CALIDAD

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y a la educación superior.
- Mejorar la calidad del servicio docente.

b) COBERTURA

- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

c) DERECHOS

- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

d) GESTIÓN

- Fortalecer las capacidades institucionales.

3. CONCLUSIONES.

4. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019

1. INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la rendición de cuentas se constituye en un deber y al mismo tiempo en un derecho ciudadano que transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de manejo de los fondos públicos. En este sentido, las instituciones y entidades del sector público, según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), deben cumplir anualmente con el proceso de rendición de cuentas.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas: – Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción. – Los representantes legales de empresas públicas. – Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. – Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

El Distrito Educativo 07D06 Santa Rosa, en este cantón no es la excepción, es por ello que basados en el Marco Legal Constitucional presentamos a la culta ciudadanía la RENDICIÓN DE CUENTAS 2018, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM, de fecha 24 de enero del 2012, la Sra. Coordinadora General de Planificación remite informe técnico respectivo para que, con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos.

Acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero del 2012 y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Santa Rosa.

El Distrito 07D06, se encuentra en el Cantón Santa comenzó a funcionar el 01 de septiembre del 2013 en las Instalaciones del Colegio de Bachillerato Santa Rosa, siendo su primera directora la Lic. Paola Fernanda Romero Castillo permaneció en funciones hasta el 13 de noviembre del 2014. Asumió las funciones de Directora Encargada la Ing. Grecia Lucia Ochoa Quizhpe hasta el 26 de noviembre del 2014; luego asume el cargo de director el Dr. Luis Antonio Caiminagua Cartuche hasta el 31 de agosto del 2015; El Ing. Kleyner José Toledo Aguilar hasta el 15 de septiembre del 2017, el Ing. Darwin Onofre Asanza Cumbicos asume la dirección el 16 de septiembre de 2017 hasta el 15 de septiembre de 2018, el Ing. Roberto Francisco González Ramírez asume la dirección como director encargado desde el 16 de septiembre de 2018 hasta el 7 de noviembre de 2018, la Mgs. Deysy Magaly Chamba Añazco asume la dirección el 8 de noviembre de 2018, hasta la actualidad.

Esta entidad educativa durante el año 2018 recibió 2660 trámites, con las respuestas en los plazos establecidos con un total de eficiencia del **98.70 %** el Sistema de Gestión de Calidad.

Con la finalidad de brindar una educación con calidad y calidez, la parte de infraestructura fue atendida exitosamente y es así que nos preocupamos

de que todos los establecimientos educativos de esta Dirección Distrital contarán con el suficiente mobiliario estudiantil en base a normativas vigentes, es decir se reemplazó a pupitres que finalizaron su vida útil.

El elemento humano que atiende el proceso educativo en las instituciones educativas es de **959** con nombramiento definitivo y provisional; y **58** docentes contratados que laboraron en el distrito 07D06 Santa Rosa-Educación.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir
- Agenda zonal para el desarrollo
- Plan Decenal
- Ley de Administración Pública
- Ley Orgánica del Servidor Público
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación
- Normativa Técnica de Procesos
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

Atribuciones. - Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

- Que, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Administración Pública establece a la administración por procesos como uno de los ejes u orientaciones estratégicas para lograr una administración pública de calidad centrada en el ciudadano.

- Que, el Art. 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público dispone a la Secretaría Nacional de la Administración Pública establecer las políticas, metodologías de administración institucional y herramientas necesarias para el mejoramiento de la Administración Pública Central, Institucional y dependiente.
- Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.
- Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MINEDUC señala como misión de la Dirección Nacional de Administración de Procesos el: Garantizar la implementación del modelo de gestión de procesos en la institución, de manera que los productos y servicios públicos respondan a las necesidades de los ciudadanos/as a través de una gestión pública de calidad.

COBERTURA GEOGRÁFICA

División política del Cantón Santa Rosa provincia El Oro



El cantón Santa Rosa es un territorio ecuatoriano, de la provincia de El Oro. Su cabecera cantonal es la ciudad de Santa Rosa, lugar donde se agrupa gran parte de su población total. Su población es de 79.213 habitantes, tiene una superficie de 889 km². Sus límites son al norte con el Océano Pacífico, Machala y Pasaje. Al sur con los cantones de Huaquillas, Arenillas y Piñas. Al este con los cantones de Pasaje y Atahualpa. Al oeste con el Océano Pacífico y el cantón Arenillas. Geográficamente está ubicada en un área de muy fuerte interconexión tanto hacia el sur, con Perú como con Guayaquil y Loja.

Tiene 7 Parroquias rurales que son: Archipiélago de Jambelí, La Victoria, Bellavista, Bellamaría, San Antonio, La Avanzada y Torata; 4 Parroquias Urbanas: Jumón, Santa Rosa, Nuevo Santa Rosa y Puerto Jelí.

El Distrito 07D06 Santa Rosa-Educación, cuenta con Instituciones Educativas ubicadas en las diferentes Parroquias Urbanas y Rurales, las mismas que han sido divididas por circuitos, dirigidos por sus respectivos Administradores Circuitales.

Estos circuitos están organizados de la siguiente manera:

N°	CIRCUITO	NOMBRE DEL CIRCUITO	DOCENTES	ESTUDIANTES
1	07D06C01	TORATA, LA AVANZADA, BELLAVISTA, SAN ANTONIO	111	1746
2	07D06C02	BELLAMARÍA	41	649
3	07D06C03	VICTORIA	44	790
4	07D06C04_b	SANTA ROSA	143	2853
5	07D06C05	SANTA ROSA	296	6307
6	07D06C06	SANTA ROSA	272	4950
7	07D06C07_a_04	JAMBELÍ	110	1670
TOTAL			1017	18965

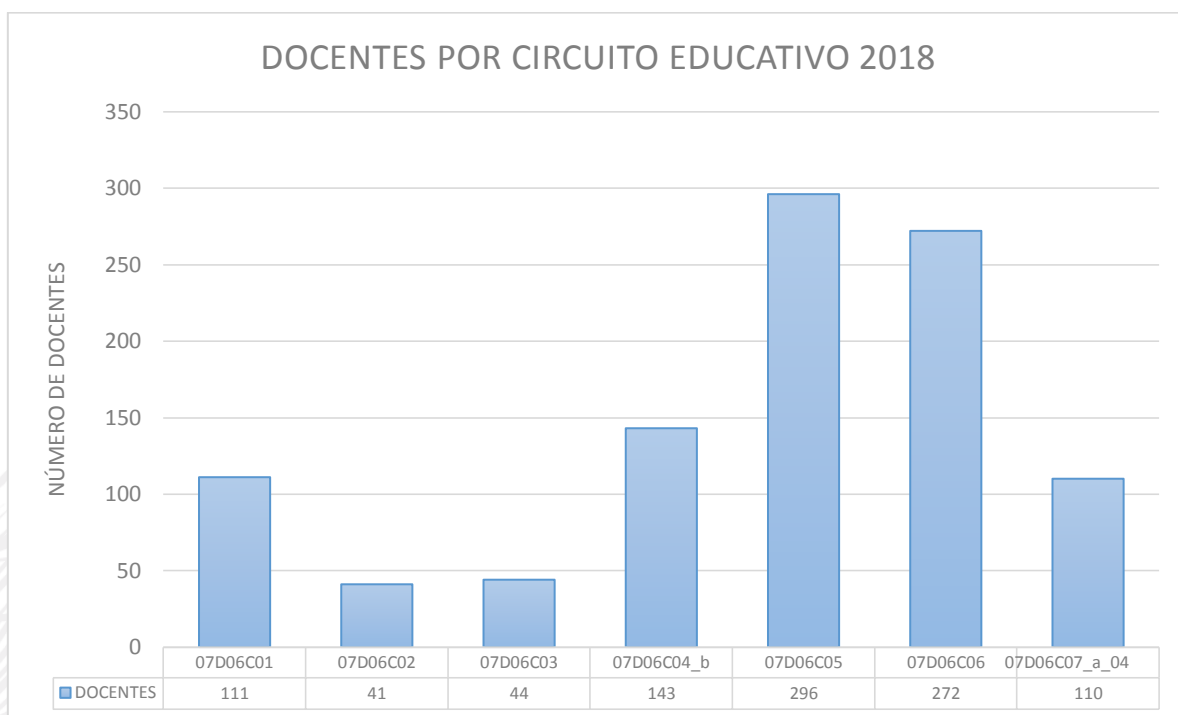


Ilustración 1: Número de docentes en general por circuitos educativos de la Dirección Distrital 07D06-Santa Rosa-Educación

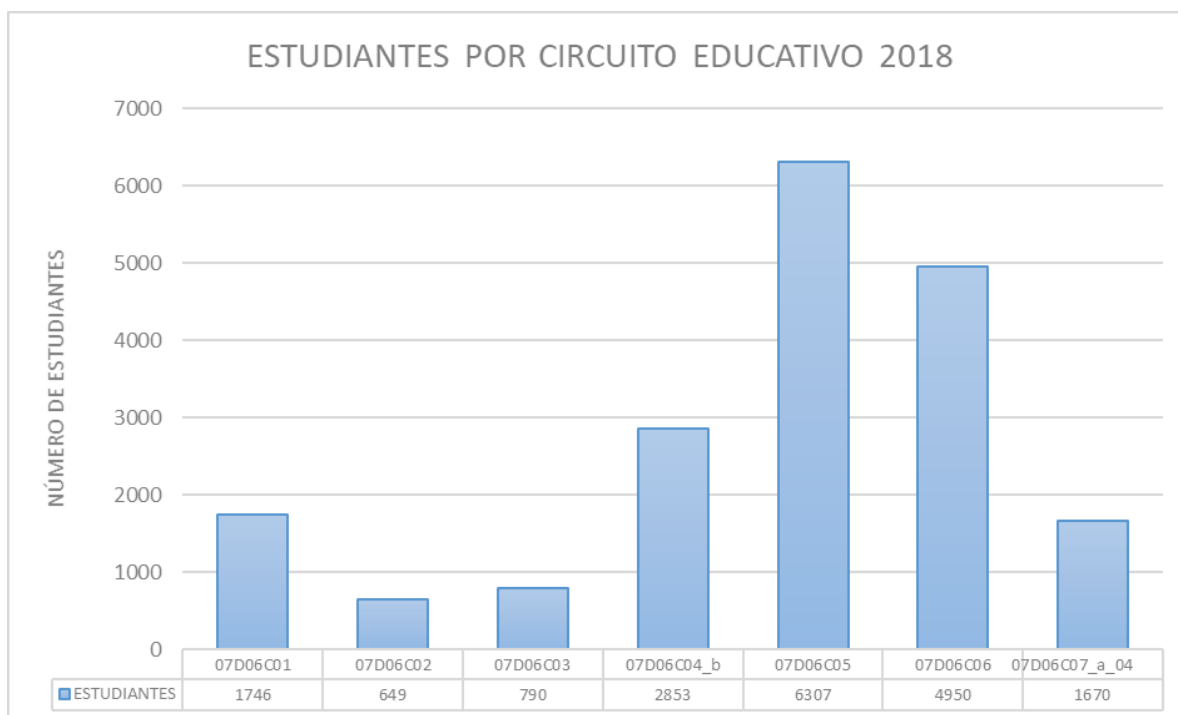


Ilustración 2: Número de estudiantes de instituciones educativas fiscales por circuitos educativos de la Dirección Distrital 07D06-Santa Rosa-Educación

2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018

A nivel distrital se han establecido metas claras para autoridades, docentes, padres de familia y estudiantes, para mantener una visión amplia de los aprendizajes que se pretenden mantener en cada establecimiento educativo, mediante logros de aprendizaje y las respectivas acciones que se aplicaron para poder alcanzarlas.

a) CALIDAD

Dentro de las competencias a nivel distrital, se han coordinado acciones con las administradoras circuitales, para proveer los recursos adecuados de manera oportuna a cada establecimiento educativo, conforme las políticas educativas y estándares de calidad vigentes.

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con enfoque intercultural y de inclusión.

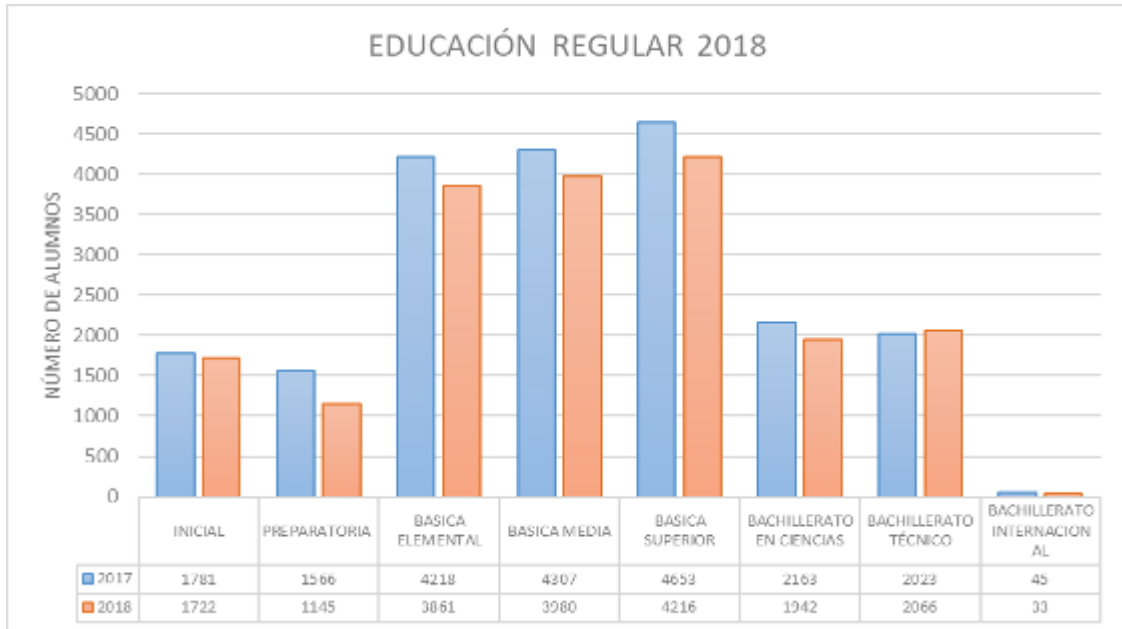


Ilustración 3: En el presente año se ha evidenciado una disminución en casi todos los niveles desde nivel de inicial hasta el nivel de bachillerato en ciencias y se demuestra un leve incremento en el nivel de bachillerato, a nivel general se ha disminuido en 1791 estudiantes que representa un 8% a diferencia del año 2017.

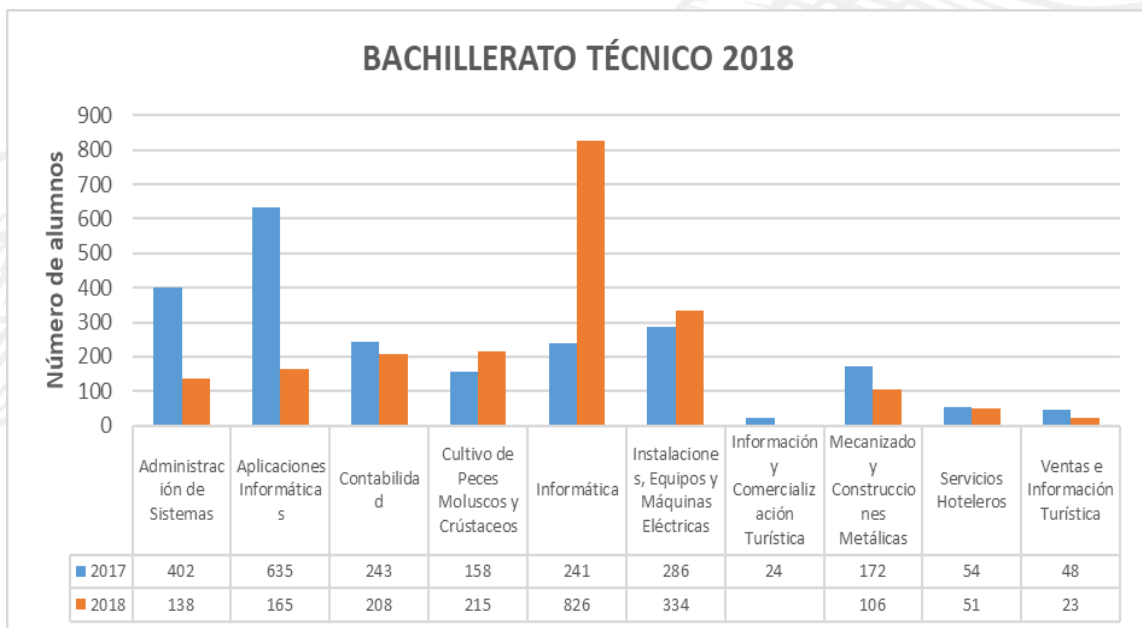


Ilustración 4: Considerando que mediante Acuerdo Ministerial las figuras de Administración de Sistemas y Aplicaciones Informáticas fueron finalizadas, se evidencia un alto incremento en la FIP de Informática, considerando que hay nuevas ofertas educativas para Bachillerato Técnico.

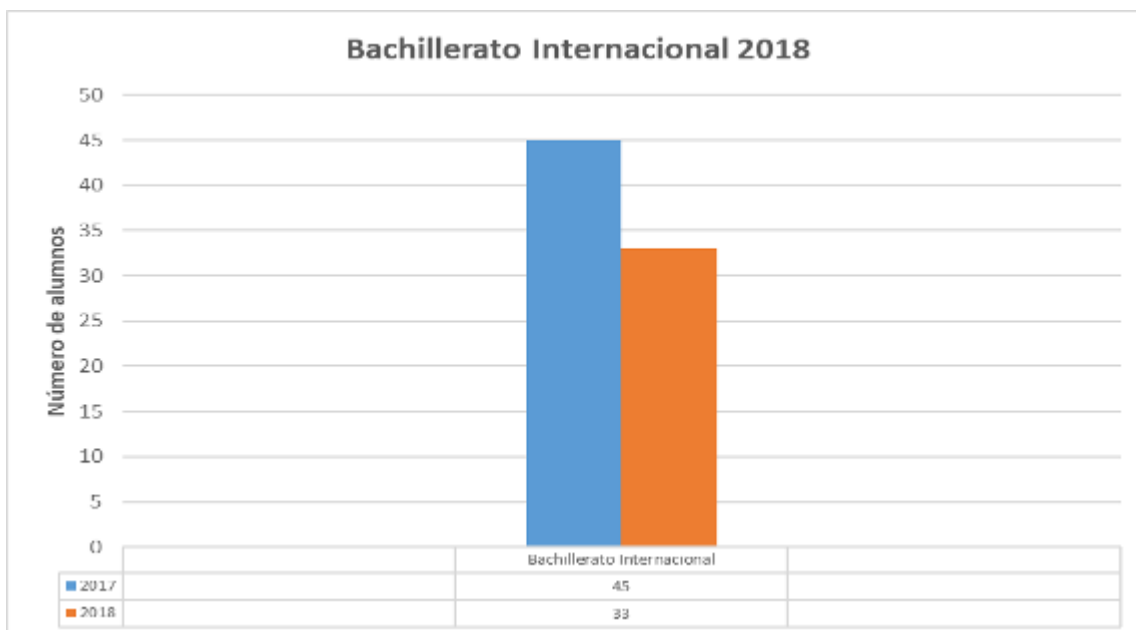


Ilustración 5: Dentro del proceso de Diploma de Bachillerato Internacional, se evidencia un decremento del 26.66% con respecto al año 2017.

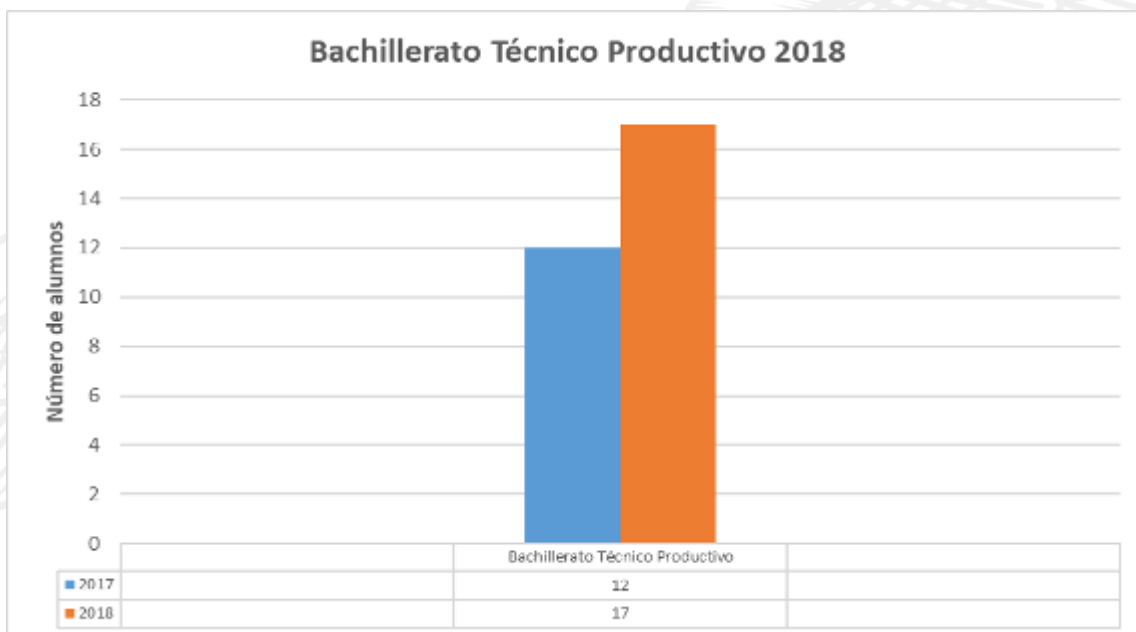


Ilustración 6: Se evidencia un incremento de 29.41% con respecto al año 2017, en la oferta de Bachillerato Técnico Productivo en Cocina Tradicional, mediante convenio con el Hillary Resort & Spa.

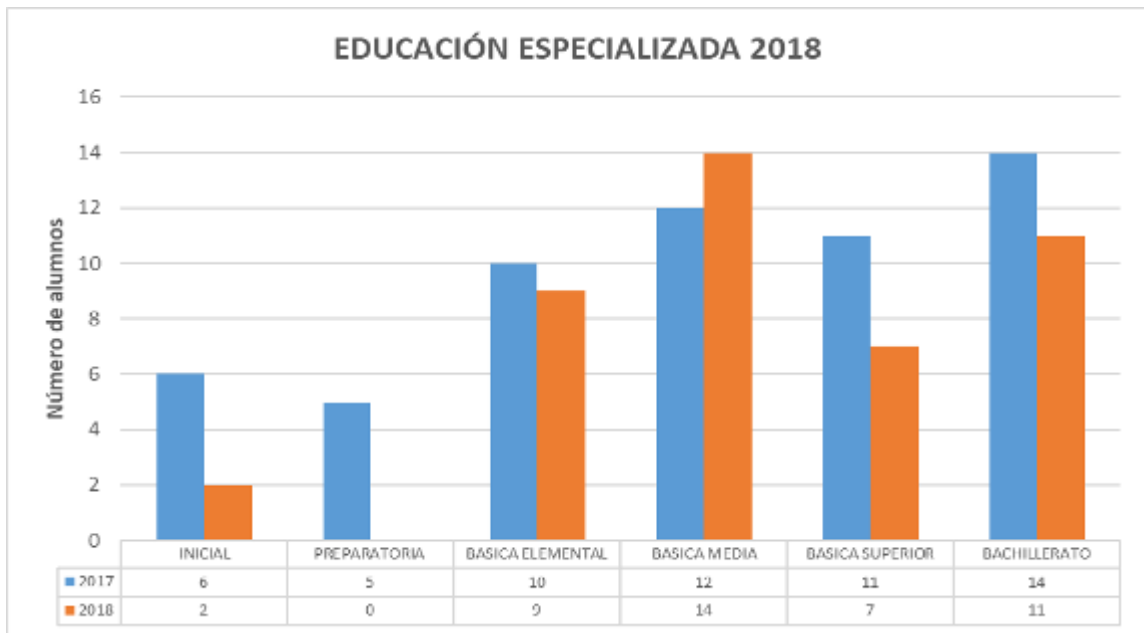


Ilustración 7: En nivel general se evidencia un decremento de 25.86% con respecto al año 2017 en la Unidad Educativa Especializada “Manuel Benjamín Pesantes”.

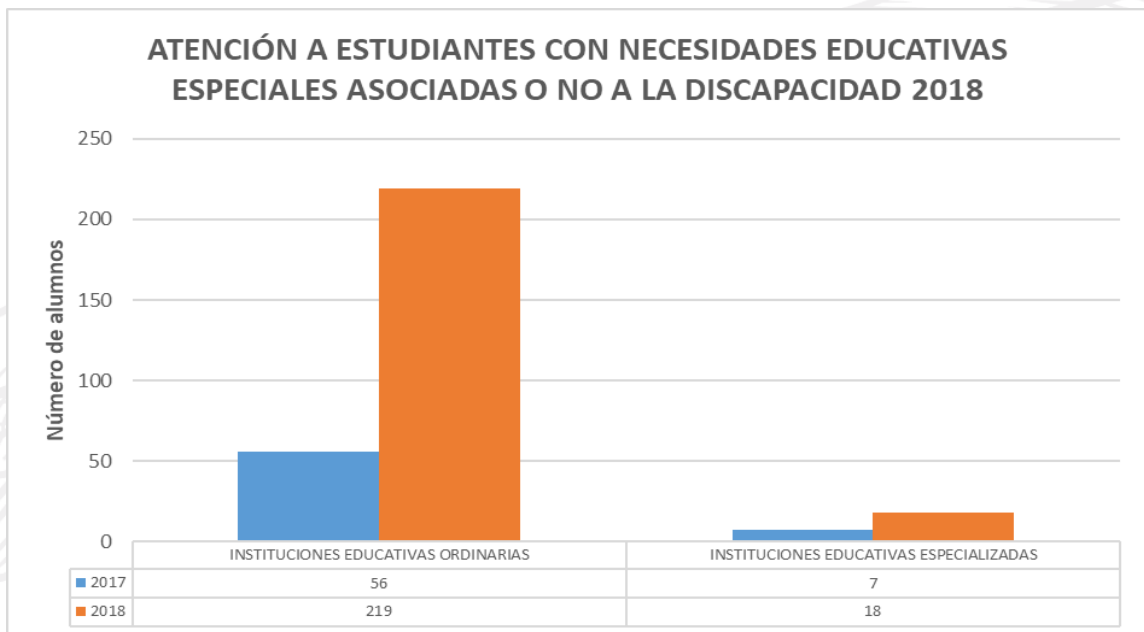


Ilustración 8: Se evidencia un alto porcentaje en incremento en las atenciones a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, a diferencia del año 2017, con ayuda en detección de docentes pedagogos.

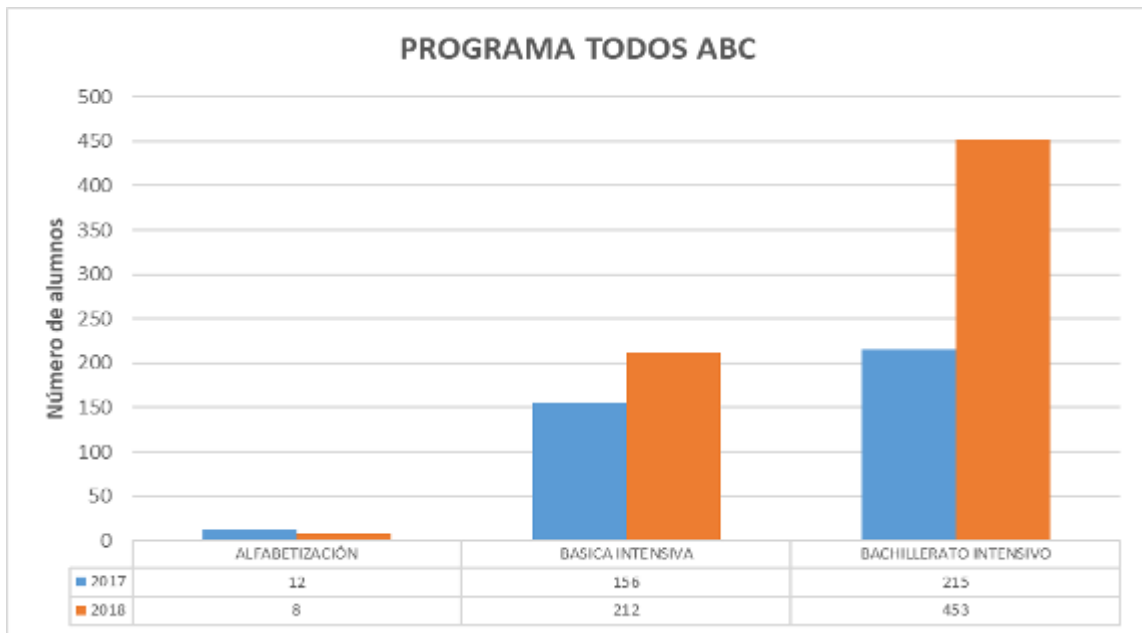


Ilustración 9: Se constata un alto nivel de necesidad para brindar la continuidad del proceso en relación del año 2017.

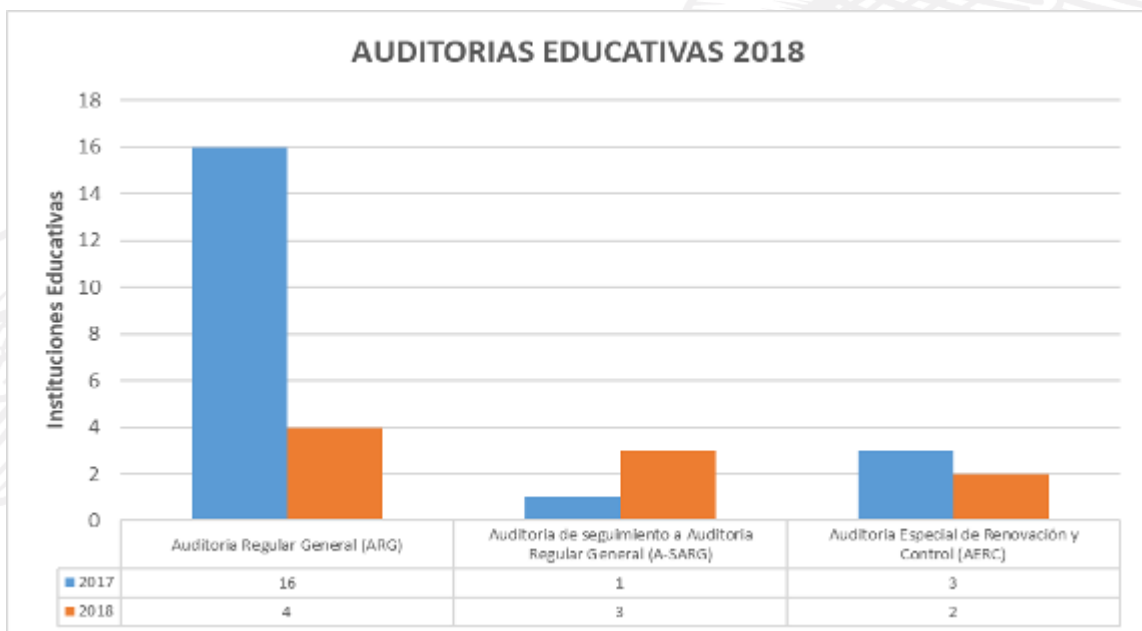


Ilustración 10: Las Auditorías Educativas ARG y A-SARG se han realizado estrictamente en instituciones educativas fiscales, y las AERC se realizaron a 02 instituciones educativas ficomisional y 03 instituciones particulares.

- **Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.**

Se supervisó las actividades académicas contempladas para las horas destinadas en el segundo quimestre de tercer curso de Bachillerato para reforzar habilidades y conocimientos, previo al examen "Ser Bachiller" conforme Circular Nro. MINEDUC-VE-2018-00001-C emitido por Planta Central, para potenciar los conocimientos en Razonamiento Abstracto, Dominio Matemático, Lingüístico, Científico y Social.

- **Mejorar la calidad del servicio.**

Se aplicó el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2018-00066-A en el que se dispone la aplicación obligatoria de PERSONALIDAD a las y los docentes y directivos con nombramientos definitivo, docentes con nombramiento provisional, y docentes con contrato de servicios ocasionales, cumpliendo con el 95% de las y los docentes, y directivos con nombramientos definitivo, docentes con nombramiento provisional, y docentes con contrato de servicios ocasionales que ejercen la docencia en instituciones educativas fiscales de Dirección Distrital 07D06-Santa Rosa-Educación.

Se participó como sede de la recepción de las PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS del proceso QUIERO SER MAESTRO 6, SER MAESTRO, DOCENTES DE INGLÉS, participaron 420 en rendir las pruebas, proceso que estuvo dirigido por INEVAL, y como corresponsable el MINEDUC.

Dentro del proceso contemplado como meta, desde el 19 al 30 de noviembre los docentes de esta Dirección Distrital participaron de la última etapa del proceso Ser Maestro dentro de la Valoración de práctica de Aula (VPA), en la cual se evaluó la labor cotidiana del docente en un contexto real que permita la toma de decisiones informadas. Para tal efecto se utilizaron videos que muestren situaciones reales de docentes en interacción con estudiantes dentro y fuera del aula. A partir de estos videos, el maestro evaluado planteaba las opciones de como procedería, desde su accionar pedagógico, en contextos similares al observado.

La Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación ejecuto la aplicación oficial de la encuesta "Competencias Digitales" donde participaron 200 docentes de nuestra Dirección Distrital en la ejecución de la misma.

Preocupados por el bienestar de los servidores públicos de nuestra jurisdicción, se capacitó a 115 servidores bajo el régimen LOSEP y Código de Trabajo con el Tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se entregaron 125 Reglamentos Internos de Seguridad y salud ocupacional a los servidores de la Dirección Distrital.

Dentro del Proceso de Sectorización Docente, se beneficiaron 02 docentes para brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia para de esta manera mejorar su calidad de vida.

Para garantizar los procesos de contratación se validó la información de 185 Elegibles no vinculados, que se encuentran en el proceso del Quiero ser Maestro 6 quienes realizaron el Autocenso en la página del Ministerio, la UATH validó la información registrado por los elegibles.

Se desarrolló programas de capacitación a los Directivos de las instituciones de parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano con temas Inherentes a la Gestión de Talento Humano, Reglamento Interno del Ministerio de Educación, Clima laboral, en la cual asistieron 71 participantes, luego la meta de ellos fue socializar la información a los servidores que integran la institución.

Se realizó la capacitación a 76 servidores bajo el régimen LOSEP, sobre el Formulario de Análisis Ocupacional, Evaluación de desempeño.

Con la coordinación de las Unidades de Asesoría Jurídica y el DECE Distrital se ejecutó una jornada de capacitación a 958 docentes sobre la Socialización del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00052-A sobre el Instructivo de Actuación de Violencia Sexual.

Participación de 42 docentes de la Dirección Distrital en el Curso de Aprendizaje Sostenible.

Se entregó 21 Nombramientos Provisionales a docentes de la Dirección Distrital.

Se elaboraron y se entregaron 54 acciones de personal de ascenso de categoría, lo cual se notó el contento de los docentes, porque aumento su sueldo y esto conlleva a una mejor calidad de vida, pero todo es conseguido con el esfuerzo de cada uno de ellos.

El 25 de agosto del 2015 se expidió la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en la misma en su artículo 15 señala “Agréguese como Disposición Transitoria Cuadragésima Primera la siguiente “Cuadragésima Primera. - Los docentes que actualmente, se encuentren en las categorías “H” e “I” de la carrera docente, serán ubicados en la categoría “G” del escalafón.” Salieron favorecidos 4 Docentes de cambio de categoría de la J a la G a la Reforma a la LOEI.

Dentro del Programa de Traslado dentro del programa de bienestar social se han reubicado 9 docentes en las diferentes instituciones educativas de la dirección distrital en el año fiscal.- Con el fin de dar cumplimiento a los derechos previstos los artículos 32, 50 y 66, numeral 2, de la Constitución de la República, y 10, literales k) y m) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tendrán preferencia para llenar una vacante, sin necesidad de entrar en el registro de candidatos elegibles o participar de concurso de méritos y oposición, aquellos docentes en funciones con nombramiento definitivo que requieran cambiar de lugar de trabajo con el carácter de urgente, por los siguientes casos de bienestar social, debidamente acreditados por la Unidad Distrital de Talento Humano.

- **Proyectos Educativos.**

Se entregaron 65 Kits del PROGRAMA DE EDUCACIÓN "TIERRA DE TODOS", y mediante Buenas Prácticas Ambientales se adecentaron 351 metros cuadrados, como objetivo promover y fortalecer la cultura y conciencia ambiental en la comunidad educativa; mediante conocimientos, habilidades y valores que les permitan afrontar la problemática ambiental en la que vivimos construyendo en el proceso una cultura de unidad y afecto con el mundo natural.

Como modelo de aprendizaje basado en proyectos escolares, permite comprometer activamente a los estudiantes, y mediante las experiencias de primera mano y fomenta el aprender haciendo de una manera flexible, lúdica, con múltiples oportunidades, tareas y estrategias. A nivel distrital se realizaron en las 70 instituciones educativas y de los cuales 14 proyectos por campo de acción: 6 científicos, 3 vida práctica, 3 deportivos y 2 artísticos; los mismos que fueron considerados en la Feria Distrital de Proyectos Escolares, promoviendo diferentes estilos de aprendizaje para que los estudiantes tengan mayores probabilidades de realización personal.

b) COBERTURA

- **Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.**

A nivel distrital se redujo la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar, brindándoles la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles educativos a los jóvenes y adultos que son parte de los grupos vulnerables y excluidos del sistema educativo y del modelo económico, social y político por ello el Ministerio de Educación propone procesos educativos de calidad, de corta duración, de utilidad y aplicación inmediata, que se preparan para la vida futura, brindando educación en las ofertas de **Alfabetización** con **08** participantes, **Básica Superior Intensiva** con **212** participantes y **Bachillerato Intensivo** con **453** participantes en el año 2018; dichas ofertas se encuentran dentro campaña Todos ABC: Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leonidas Proaño” del Colegio de Bachillerato “Zoila Ugarte de Landívar”

Con lo que respecta a la ampliación de la oferta educativa en las instituciones educativas, se amplió en **12 Colegios de Bachillerato** fiscales aplicando las nuevas figuras profesionales para el bachillerato técnico según ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00072-A; **Área Técnica Agropecuaria**, 1 en Cultivo de Peces, Moluscos y Crustáceos; **Área Técnica Industrial**, 1 en Chapistería y Pintura, 1 en Mecanizado y Construcciones Metálicas, 1 de Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas; **Área Técnica de Servicios**, 3 en Contabilidad, 1 de Servicios Hoteleros, 1 en Ventas e Información Turística, 11 en Informática; **Área Técnica Deportiva**, 1 en Promotor en Recreación y Deportes

En lo referente a la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas por baja población estudiantil o por fusión, se tramitaron **3 Reaperturas**: Escuela de Educación Básica Jesús María Flores de Piedra, Escuela de Educación Básica Carlos Tapia Ordóñez, Escuela de Educación Básica Abdón Godofredo Noblecilla Crespo, mismas que se encuentran ubicadas en los sectores rurales del cantón Santa Rosa donde los niños para asistir a continuar con sus estudios tienen que hacerlo a pie corriendo el riesgo de ser violados, raptados o secuestrados por no existir servicio de transporte público motivo por el cual muchos de ellos dejan de estudiar.

c) DERECHOS

- **Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.**

En cumplimiento de los preceptos de la Constitución que en su Art. 26 textualmente dice “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”; Art. 264 numeral 7 de la norma ibídem que determina “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:[...]... 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley...[...]...” y en aplicación de la establecido en el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2015-00179-A, de fecha 23 de diciembre del 2015 Art. 3 “Solicitud y convenio.- Los Gobiernos Municipales que decidan comprometer sus recursos de forma directa en la intervención de la infraestructura y equipamiento educativo de la circunscripción territorial de su competencia, deberán solicitar de forma expresa la autorización a la máxima autoridad del Nivel de Gestión Zonal del Ministerio de Educación, atendiendo para el efecto estrictamente al listado definido en el artículo anterior. La máxima autoridad del Nivel de Gestión Zonal suscribirá un convenio con el Gobierno municipal para autorizar la intervención, convenio en el que además se obligará como Autoridad Educativa Nacional a entregar en el plazo máximo de 90 días los estudios y/o términos de referencia necesarios para la contratación.”

Como institución durante el año 2018 se gestionó la firma de un “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa y la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7, para la Construcción de una Cubierta con estructura metálica para el patio de la Escuela de Educación Básica “Oriente Ecuatoriano” de la parroquia Bellavista, perteneciente al cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.” con el cual que ha beneficiado aproximadamente a 228 estudiantes y Comunidad Educativa en general.

d) GESTIÓN

- **Fortalecer las capacidades institucionales.**

- ✓ La Unidad de Operaciones y Logística hizo la entrega de **5366** kits de uniformes, **23928** kits textos escolares, actividad que se cumplió con el objeto de eliminar barreras de acceso y lograr la inclusión de un mayor número de estudiantes. El programa de alimentación escolar entregó **5'380.436,00** raciones alimenticias. Se entregó **1032** pupitres, **39** Kits didácticos para los rincones de los niños de educación inicial. Se realizó la entrega de **36** currículos para los docentes de inicial, también fueron entregadas **134** guías de metodología TINI. Se entregó **103** kits de suministro de oficina y **84** kits de aseo a **66** instituciones educativas fiscales, **61** kit de medicina a instituciones educativas fiscales.
- ✓ Se realizó la entrega de Laptops proyecto "Incorporación de TICs en la Educación", de **37** computadoras portátiles del convenio con la República Popular de China a 7 Mentores Educativos, 12 Analistas DECE, 3 Asesores Educativos y 15 equipos al Personal Administrativo del Distrito 07D06 Santa Rosa Educación.
- ✓ Mantenimiento preventivo de infraestructura: relleno, mampostería, aguas lluvias, contra pisos, cerámica, cubiertas, puertas, pintura, cerramiento, medidas ambientales de la Unidad Especializada Manuel Benjamín Pesantes de la parroquia, cantón Santa Rosa por un monto de **\$ 105.809,76**.
- ✓ Mantenimiento preventivo de infraestructura: cerramiento, sistema de aguas lluvias, revestimiento de pisos, revestimiento de pisos, cubiertas, puertas, pintura, medidas ambientales, del colegio de Bachillerato Santa Rosa del cantón, parroquia Santa Rosa, por un monto de **\$ 82.500,00**.
- ✓ Mantenimiento preventivo de la edificación e infraestructura: baterías sanitarias, aguas lluvias, revestimiento de pisos, cubiertas, puertas, pintura, medidas ambientales del Colegio de Bachillerato Complementario en Artes María de Jesús Flores Mendoza del cantón, parroquia, Santa Rosa, por un monto de **\$ 50.372,15**.
- ✓ Mantenimiento preventivo de la infraestructura: piscinas, reservorio y pozo, losa de escalera, entradas para acceso con personas con

discapacidad, baterías sanitarias, cerramiento, bloque de aulas, arreglo de canchas, aulas de dos plantas, cisternas para baterías sanitarias, laboratorio, bodegas, aceras, cubiertas de los Colegios de Bachillerato: Jambelí, Modesto Chávez Franco, María del Carmen Gavilanes Tenezaca, Alejandro Aguilar, San José, Prof. Nelly Aguirre Cárdenas, Lic. Fausto Molina Molina, Dr. Napoleón Mera, José Antonio Jara y Demetrio Aguilera Malta, del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, perteneciente a la dirección distrital 07D06-Santa Rosa, por un monto de **\$ 253.621,98.**

- ✓ Mantenimiento preventivo de la edificación de infraestructura: de aulas, baterías sanitarias, electricidad, veredas, pisos, cubiertas, pintura, losas, puertas, protección metálicas, protección para seguridad industrias de las Escuelas de Educación Básica: Ciudad de Santa Rosa, Manuel Utreras Gómez, Franco Egidio Arias, Prof. Fabián Espinoza, Gaudencio Vite Ortega, Patricia Chérrez de Pesantes, Simón Bolívar, Prof. Rosa Ordóñez Porras, Río Cenepa y Dr. Modesto Chávez Franco, del cantón Santa Rosa provincia de El Oro pertenecientes a la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa Educación, por un valor de **\$ 92.340,49.**
- ✓ Mantenimiento de la edificación de infraestructura de las áreas administrativas de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa Educación: desalojo de escombros mampostería, tumbado, electricidad, cubiertas, pintura, cumbreras, enlucido, puertas, mesón de hormigón, relleno, baterías sanitarias, por un valor de **\$ 52.000,00.**
- ✓ Mantenimiento de pintura de interiores y exteriores de las Escuelas de Educación Básica: Dr. Alfredo Pérez Guerrero, Enrique Suarez Pimentel, 13 de Abril, 3 de Noviembre, Rosa Aurora García, Ciudad de Santa Rosa y Franco Egidio Arias, por un valor de **\$ 76.882,18.**
- ✓ Mantenimiento preventivo de la edificación e infraestructura: baterías sanitarias, contra pisos, pisos, cubiertas, puertas, pintura, protección metálica de las Escuelas de Educación Básica Tarqui y General Eloy Alfaro de la parroquia Bellamaría, cantón Santa Rosa provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa, por un valor de **\$ 19.000,00.**
- ✓ Mantenimiento de equipos y maquinarias y adquisición de herramientas y equipos menores para el taller de informática y

mecánica del Colegio de Bachillerato Demetrio Aguilera Malta del cantón, parroquia Santa Rosa, por un valor de \$ **13.328,00**.

- ✓ Mantenimiento y reparación de baterías sanitarias en la Unidad Educativa Rosa de Luxemburgo, de la parroquia la Victoria, cantón Santa Rosa por un valor de \$ **7.807,15**.
- ✓ Mantenimiento y reparación de baterías sanitarias en el Colegio de Bachillerato Jorge Enrique Chávez Celi, de la parroquia urbana Jumón, cantón Santa Rosa por un valor de \$ **6.900,00**.
- ✓ La Dirección Distrital tiene como misión: Planificar, coordinar, controlar y gestionar el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas establecidos en el distrito.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	PAGADO
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1863360,71	1847642,06
55	EDUCACIÓN INICIAL	619904,06	619904,06
56	EDUCACIÓN BÁSICA	11445138,38	11415439,52
57	BACHILLERATO	4914768,60	4914272,03
58	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	335183,63	335183,63
59	CALIDAD EDUCATIVA	47322,68	47220,68
60	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1221686,57	1043438,43
TOTAL		20447364,63	20223100,41

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	PAGADO
510000	GASTOS DE PERSONAL	1751579,86	17051579,86
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1754699,90	1530435,68
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	4552,14	4552,14
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	114414,82	114414,82
710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1431293,09	1431293,09
990000	OTROS PASIVOS	90824,82	90824
TOTAL		20447364,63	20223100,41

La Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa Educación, cumplió con la ejecución del presupuesto asignado del año 2018 con un porcentaje del 99,82%.

Grupo 51.- Corresponde a cancelación de remuneraciones y demás beneficios de Ley a personal amparado en LOSEP, LOEI y CÓDIGO DE TRABAJO, activos.

Grupo 53.- Se ha cumplido con el pago de servicios básicos a todas las instituciones educativas, así como también proveer de material de oficina, material de aseo y material de construcción, plomería, eléctrico; mantenimiento y adecuaciones a estructuras e infraestructuras de instituciones educativas fiscales.

Grupo 57.- Corresponde al pago de Seguros institucionales.

Grupo 58.- Se da cumplimiento de acuerdo con disposiciones de planta central, el pago de pensiones jubilares, a extrabajadores de Código de Trabajo.

Grupo 71.- Se ejecutaron pago de Jubilaciones obligatorias, invalidez y enfermedad, de acuerdo con los lineamientos emitidos por planta central. Se incluye valores para pago a personal contratado para el programa de Educación Básica y Bachillerato de Jóvenes y adultos.

Grupo 73.- Se ejecutaron conforme a disposiciones, (viáticos)

Grupo 99.- Se considera los pagos realizados a personal jubilado de Código de Trabajo, en total 18 y mediante LOEI con 07 docentes jubilados, según listados emitidos desde planta central.

- ✓ Con la finalidad de continuar con los procesos de optimización del Talento Humano, los Procesos de Jubilaciones fueron optimizados a nivel de planta central y ante lo previamente citado a nivel distrital se cumplió:

- **JUBILACIONES CÓDIGO DE TRABAJO**

El Ministerio del Trabajo en cumplimiento de sus competencias para ejercer la rectoría en materia de remuneraciones y expedir la correspondiente norma técnica para la optimización del talento humano, emite las directrices mediante oficios circulares Nro. MDT-DM-2016-0001 y Nro. MDT-DM-2016-0003, para los procesos de optimización del talento humano del personal sujeto al régimen del Código del Trabajo que soliciten acogerse al retiro por jubilación.

Se desvinculó a los trabajadores que cumplieron con los requisitos exigidos en el Art. 185 de la Ley de Seguridad Social, comenzando con los trabajadores que tengan mayor edad, se han acogido a la jubilación **18** trabajadores del Régimen Código de trabajo.

▪ JUBILACIONES LOEI

- 1 Obligatoria
- 2 invalidez
- 3 por Discapacidad
- 1 por enfermedad catastrófica.

Se presentaron 19 solicitudes docentes, 3 administrativos para que sean considerados en la Planificación para acogerse a la jubilación voluntario, luego que se ha procedido a validar que cumplan con los requisitos de la ley de la Seguridad Social, a la espera que salgan los listados oficiales, para continuar con el proceso establecido.

Se ha cancelado a 27 jubilados docentes, administrativos y código de trabajo la compensación económica en el año 2018, pago la Jubilación Patronal a 18 jubilados de código de trabajo ascendiendo a un valor de \$1.284.367,00.

Se canceló un valor de 79.690,89, a 18 jubilados del Régimen de Código de Trabajo por concepto de JUBILACIÓN PATRONAL.

• Acciones emprendidas para contribuir a la formación de los estudiantes y comunidad en general.

- ✓ Conformación de redes pedagógicas en los circuitos 07D06C01 Y 07D06C05 con directivos del distrito 07D06 Santa Rosa-Educación.



- ✓ Seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, en las siguientes Instituciones Educativas.



- ✓ Taller para Docentes en la Elaboración de adaptaciones curriculares para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que lo requieran.



- ✓ Capacitación a los Docentes Pedagogos en temas de Discapacidad e Inclusión.



- ✓ Pruebas Alternativas en el Proceso Ser Bachiller para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad Intelectual.



- ✓ Reunión de 2 redes de aprendizaje con el aporte de 20 docentes en cada una en niveles de inicial.



- ✓ Atención y Capacitaciones del Portal Educar Ecuador a Docentes y Comunidad Educativa. (CEL-TICS), en el periodo 2018 se tuvo una atención de 2.046 usuarios entre los que constan Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.



- ✓ Sedes de Inscripción periodo 2018 – 2019, instalación de 3 sedes de inscripción en las Escuelas Imbabura, Manuel Utreras Gómez, y Eugenio Espejo, con instalación de servidor (equipo robusto), habilitación de 5 equipos en cada sede para operadores con internet y acceso a las plataformas de inscripción, donde se atendieron un aproximado de 1615 usuarios.

EEB. Eugenio Espejo



EEB. Manuel Utrera Gómez



EEB. Provincia de Imbabura



- ✓ Ser Bachiller 2017 – 2018, mantenimiento preventivo y correctivo de los Laboratorios de los Colegios del Distrito 07D06 Santa Rosa Educación, habilitación de 20 laboratorios designados para la toma de pruebas “Ser Bachiller”



- ✓ Distribución de Impresoras Modelo 6 Multifunción A4, Entrega e instalación de 11 impresoras de alto rendimiento a Instituciones Educativas beneficiadas por proceso de las que constan las que superan los 500 alumnos: Col. Jambelí, Col. Zoila Ugarte, Colegio Modesto Chávez, Col. Santa Rosa, Col. Demetrio Aguilera, Esc. Alfredo Pérez, Esc. Sucre, Esc. Ciudad de Santa Rosa, Esc. Imbabura, Esc. Eugenio Espejo, Esc. Manuel Utreras.



- ✓ Implementación del Proyecto de 1200 nuevos enlaces de conectividad por fibra óptica, revisión y monitoreo de instituciones Educativas favorecidas para el Distrito 07D06 Santa Rosa Educación, de las que constan 9 Instituciones que son: Esc. Simón Bolívar, Esc. Guillermina Unda, Esc. Julio Betancourt, Esc. Javier Soto, Centro de Educación Inicial Cruz García, Centro de Educación 15 de Octubre, Esc. Rosa Aurora, Esc. Patricia Cherez, Esc. Lastenia Nieto.



- ✓ Proceso de Conectividad Migración de Fastboy a Fibra Óptica, se dio seguimiento y se constató la migración y mejora del servicio de internet de las 3 Instituciones Educativas beneficiadas con este proyecto como son: Esc. José María Ollague, Esc. Ciudad de Santa Rosa, Esc. Alcides Pesantes.



- ✓ Quiero Ser Maestro 6, mantenimiento preventivo y correctivo, habilitación de 2 laboratorios designados para la toma de pruebas "QSM6" de personalidad y conocimiento específico, Colegio Santa Rosa y Esc. Alfredo Pérez Guerrero.



- ✓ Ser Maestro Especialidad Ingles, se procedió a realizar un mantenimiento preventivo y correctivo para habilitar 1 laboratorio en la Esc. Alfredo Pérez para la toma de pruebas de especialidad de Ingles para docentes del Distrito 07D06 Santa Rosa Educación



- ✓ Proceso de Pruebas Valoración de Practicas de Aula (VPA), se procedió a realizar un mantenimiento preventivo y correctivo para habilitar 2 laboratorios para la toma de pruebas VPA, Esc. Alfredo Pérez Guerrero, y Esc. Eugenio Espejo.



- ✓ Entrega de Laptops proyecto "Incorporación de TICs en la Educación", Se procedió a entregar 37 computadoras portátiles del convenio con la República Popular de China a 7 Mentores Educativos, 12 Analistas DECE, 3 Asesores Educativos y 15 equipos al Personal Administrativo del Distrito 07D06 Santa Rosa Educación.



3. CONCLUSIONES



- El distrito 07D06 Santa Rosa, atendió en el año 2018 a una población estudiantil de 18965 estudiantes en los niveles y sub Niveles: Inicial 1722; Nivel de Educación General Básica y Sub Niveles : Preparatoria: 1145; Básica Elemental (segundo, tercero y cuarto): 3861; Básica Media (quinto, sexto y séptimo): 3980; Básica Superior (octavo, noveno y décimo): 4216; Nivel de bachillerato: Bachillerato General Unificado (primero, segundo y tercero): 1942; Bachillerato Técnico (primero, segundo y tercero): 2066; Bachillerato Internacional: (segundo y tercero): 33.
- Se atendieron estudiantes que no pudieron culminar sus estudios de manera regular mediante el Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leonidas Proaño: 8 estudiante en Alfabetización, 212 estudiantes en Básica Superior Intensiva y 453 estudiantes en Bachillerato Intensivo.
- Se permite el acceso a educación a 17 estudiantes en Bachillerato Técnico Productivo en Cocina Tradicional, mediante convenio realizado con Hillary Resort & Spa.

- Se tramitó la Reapertura de 3 instituciones educativas fiscales que fueron cerradas por baja población estudiantil, para garantizar la continuidad de los estudios de los niños y niñas que viven en los sitios y alrededores de las escuelas cerradas.
- Se realizó mantenimiento preventivo en la infraestructura de 34 instituciones educativas fiscales y de la edificación de infraestructura de las áreas administrativas de la Dirección Distrital 07D06 Santa Rosa-Educación, por un valor de \$ 747.233,71.
- Se realizó mantenimiento de equipos y maquinarias, y adquisición de herramientas y equipos menores para taller de informática y mecánica de 1 institución educativa fiscal, por un valor de \$ 13.328,00.
- Se ha incrementado en un 300% en atención a estudiantes con NNE asociadas o no a la discapacidad de instituciones educativas regulares y en un 160% en la Unidad Educativa Especializada “Manuel Benjamín Pesantes”, logrando elaborar Informes Psicopedagógicos para la aplicación de Adaptaciones Curriculares a los estudiantes y que exista una verdadera inclusión dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Que la evolución y la necesidad de tecnología es constante en el Mineduc, los procesos se van innovando cada año, y si bien es cierto que se va mejorando en temas como conectividad de internet, aún existen falencias en equipamiento tecnológico de los laboratorios de los planteles educativos debido a que los equipos datan de los años 2011 y 2012 con lo cual ya están cumpliendo su vida útil y es necesario renovar para cumplir con procesos como “Pruebas Ser”, “Pruebas VPA”, Capacitaciones Plataforma Educar Ecuador, Concursos de Merito y oposición, etc.

4. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2019

- Obtener la resolución de Reapertura de 03 instituciones educativas cerradas como son Escuela de Educación Básica Jesús María Flores de Piedra, Escuela de Educación Básica Carlos Tapia Ordóñez y Escuela de Educación Básica Abdón Godofredo Noblecilla Crespo.
- Renovar los permisos de funcionamiento de 19 Instituciones Educativas que ofertan el nivel de Educación Inicial en los subniveles de educación Inicial 1 e Inicial 2, para garantizar los estudios de los niños y niñas que por primera vez ingresan a un centro educativo para su formación.

- Renovar la oferta educativa de 02 Colegios de Bachillerato que ofertan la figura profesional de Bachillerato General Unificado y legalizar el permiso de funcionamiento del Colegio de Bachillerato Complementario en Artes “María de Jesús Flores Mendoza”.
- Cumplir con la atención a 250 estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, incluidas las de difícil acceso para evaluar aquellos estudiantes que por diferentes situaciones no pueden acudir a esta Dirección Distrital.
- Cumplir monitoreo del cumplimiento del Programa de Participación estudiantil en las 19 instituciones educativas que ofertan Bachillerato.
- Mejorar el equipamiento conforme lo estipula el Diplomado de Bachillerato Internacional en el Colegio de Bachillerato “Zoila Ugarte de Landívar”
- Optimizar el monitoreo de los proyectos escolares implementados por el Ministerio de Educación, con la ayuda de los Administradoras Circuitales en las 72 instituciones educativas.
- Mantener el compromiso con los procesos de titulación de los estudiantes de los Colegios de Bachillerato, mediante capacitación a autoridades y personal administrativo involucrado en el proceso para otorgar los títulos de bachiller.
- Incrementar docentes para que participen en círculos de estudios de redes de aprendizaje.
- Gestionar la mejora de conectividad a internet de los todos los planteles educativos que comprende en la migración de Adsl a Fibra óptica, así como también gestionar la instalación de servicio de internet a las 08 de 66 instituciones educativas fiscales que no tienen el servicio debido a su situación geográfica, y gestionar la dotación de nuevo equipamiento tecnológico en los laboratorios de las Instituciones Educativas quienes ya están quedando obsoletos.



Mgs. Deysy Magaly Chamba Añazco
DIRECTORA DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA-EDUCACIÓN (E)